

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 24 enero de 2018
5430/0052/2018

ING. ARTURO LEGASPE ROSAS

Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil
Presente

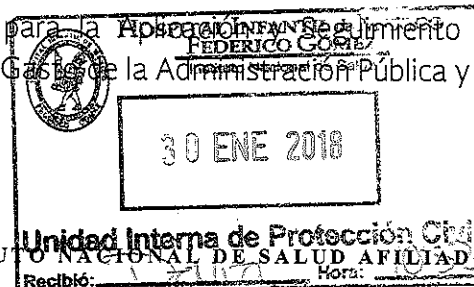
En respuesta al oficio 5302/02/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$542,516.69** (quinientos cuarenta y dos mil quinientos dieciséis pesos 69/100 M.N.) incluye I.V.A., para realizar el contrato del servicio de mantenimiento a hidrantes y recarga de 515 extintores a partir del 1 de febrero al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida **35701**.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto corriente, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de la recepción de este documento, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/ 724 /2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio inmediato anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y



1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038

www.himfg.edu.mx



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bó.

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

C.c.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano de Control en el HIMFG.- Presente

C.i.p. Consecutivo.

RAA/aa/mfgv

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038

www.himfg.edu.mx

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Unidad Interna de Protección Civil

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"



Ciudad de México, a 04 de enero 2018

Ref.: 5302/002/2018

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

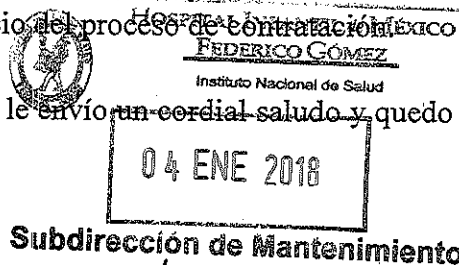
ACUSE

P R E S E N T E.

Por este conducto solicito a usted suficiencia presupuestal con cargo a la partida presupuestal 35701, para realizar el contrato del Servicio de Mantenimiento a Hidrantes y Recarga de 515 Extintores para el ejercicio 2018 a partir del día 01 de febrero de 2018 y con fecha de conclusión al 31 de diciembre del año en curso, por un monto de \$542,516.69 (Quinientos cuarenta y dos mil quinientos diez y seis pesos 69/100 M.N.) Incluye I. V. A.

Así mismo le solicito considere la autorización de la suficiencia presupuestal con una vigencia de dos meses para el inicio del proceso de contratación.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo y quedo de usted para cualquier comentario al respecto.



A T E N T A M E N T E

Recibió:  Hora: 10:30 VO. BO.

ING. ARTURO LEGASPE ROSAS
JEFE DE LA UNIDAD INTERNA
DE PROTECCIÓN CIVIL

P. A. ARQ. JAIME RODRIGUEZ MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
Firma por ausencia del Ing. Juan Cesar Argumosa Zarate
Subdirector de Mantenimiento de conformidad con el
Art. 86 del estatuto orgánico del HIMFG.

C.C.P. C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco, Director de Administración, Presente
ING. J. Cesar Argumosa Zarate, Subdirector de Mantenimiento, Presente

ALR/dgrp

